

DIARIO FINANCIERO

Inicio > Economía y Política > Macro

Macro

La ejecución presupuestaria continúa rezagada en regiones y apenas supera el 35% entre enero y agosto

Según la Subdere, el nivel de recursos gastados se ubica 20 puntos porcentuales por debajo del promedio de la última década.

Por: | Publicado: Viernes 30 de septiembre de 2022 a las 04:00 hrs.





Uno de los temas que promete ser foco en la discusión presupuestaria en el Congreso, será la ejecución de las regiones.

Es que el aumento en el costo de los materiales de construcción ha imposibilitado el desarrollo normal de las obras, lo que ha repercutido en las cifras de inversión de los gobiernos regionales (Gores).

19,7%

DE SU PRESUPUESTO HA GASTADO LA REGIÓN DE COQUIMBO.

Según los datos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere), entre enero y agosto en promedio las regiones gastaron un 35,4% de los recursos a su disposición, 10,8 puntos porcentuales menor al ritmo acumulado al mismo mes del año anterior.

De esta manera, se registra el desempeño más bajo en materia de ejecución al menos desde 2010, ubicándose a su vez 20 puntos por debajo de la media de gasto en la última década (55,8%).

Acorde a la Subdere, las regiones del norte del país se ubican entre las más rezagadas, lideradas por Coquimbo con un 19,7% de gasto. Arica acumula un 24,6%, Tarapacá un 28,3%, Antofagasta un 25,7% y Atacama un 29,3%.

Asimismo, en el extremo sur del país, destaca Aysén con apenas un 24,2% de sus recursos de inversión desembolsados en los primeros ocho meses del año.

Por el otro lado, Biobío destaca con una ejecución de 56% en el período, seguido de Magallanes con un 54,4%.



En el mes, las regiones gastaron en promedio un 4,7% de su presupuesto, menor al 5,1% de julio. En este apartado destacaron Tarapacá (11,4%) y Los Ríos (9%) y Ñuble (8,8%).

Los cambios que traerá el Presupuesto

En el marco de la Ley de Presupuestos, los gobiernos regionales tendrán mayores libertades para gestionar sus recursos el próximo año.

Por ejemplo, por primera vez los fondos de los Gores no estarán bajo la tutela del Ministerio del Interior.

Se establece, además, que en todo aquello que no implique un cambio a dicha partida, las modificaciones al Presupuesto se materializarán a través de resoluciones exentas de los mismos gobiernos regionales con visación de la Dipres, excepto en lo relativo a los gastos de personal.

También se levantará la prohibición que pesa sobre los gobiernos regionales para ser las unidades ejecutoras de sus propios programas de inversión. ¿A qué se refiere esto? Que no usen las platas a través de terceros, como sucede hasta ahora, cuando firmen convenios con otras instituciones públicas como los ministerios de Obras Públicas (MOP) o el de Vivienda (Minvu) para concretar sus proyectos.

En el Ejecutivo estiman que esto ayudará a acelerar la ejecución presupuestaria de los Gores.